

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

sesión Ord. 103
Martes 18.8.2015

**ACTA SESION ORDINARIA N° 99
MARTES 18/8/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD**

En Ancud, a dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 99 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas; **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**, Directora de Obras; **SRTA. ADRIANA YAÑEZ OYARZUN**, Encargada de Personal; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS 96 – 97 - 98
- 2.- APROBACION REGLAMENTO BIENESTAR SALUD DE CORPORACION EDUCACION SALUD Y ATENCION DEL MENOR
- 3.- CITACION DIRECTORA DE OBRAS; PROYECTOS REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES COMUNADE ANCUD
- 4.- PRESENTACION MODELO DE GESTION PROPUESTA EN MARCO ESTUDIO DIAGNOSTICO DEL SIETEMA FORTIFICACIONES DE ANCUD
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- APROBACION DE COMODATO SEDE MULTIFUNCIONAL DE PUDETO BAJO A JUNTA DE VECINOS N° 6 DE PUDETO BAJO
- 7.- MODIFICACION DE COMODATO OTORGADO A LA ASOCIACION INDIGENA WENU NEWEN
- 8.- APROBACION NOMBRAMIENTO DIRECTOR CONTROL INTERNO
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.- VARIOS

APROBACION ACTAS SESION ORDINARIA N° 96 – 97 y 98

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que no hay actas disponibles para aprobar, la Secretaria Administrativa se encuentra con permiso gremial en la ciudad de Valparaíso.-

APROBACION REGLAMENTO BIENESTAR SALUD DE CORPORACION EDUCACION, SALUD Y ATENCION DEL MENOR

Interviene la Sra. **LESLIER BIZAMA**, Directora Consultorio Manuel Ferreira excusando la presencia de la Sra. María Inés Flores, quien debió asistir a una reunión con los Alcaldes para abordar un tema de Salud, por lo tanto, concurre en su representación.

Recuerda que en la sesión anterior de Concejo el H. Concejales Gómez planteó varias inquietudes que fueron respondidas, el resto de los H. Concejales ya están más informados como para hacer las consultas, la idea es que ojala puedan someter a aprobación el Reglamento de Bienestar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que varias de las dudas que pudo haber tenido las planteó el concejal Gómez en la sesión anterior, consulta si hay algunas respuestas sobre esas observaciones, de lo contrario estaría en condiciones de aprobar el Reglamento.

A la pregunta de la **SRA. ALCALDESA** si la Sra. María Inés Flores le transmitió las consultas que se hicieron, porque tiene la impresión que quedó algo pendiente, la Sra. **BIZAMA** contesta que las desconoce, solo trajo el Reglamento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que falta el documento de los gremios.

La **SRA. BIZAMA** informa que tiene un documento de la Asociación de Funcionarios N° 2, agrega que es muy importante para ellos contar con el Servicio de Bienestar, lo mismo a la Administración ya que es una Ley que se promulgó el año 2013 y Ancud es la única comuna que está quedando para decir respecto de este Reglamento.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que deben subsanar la petición hecha por los concejales porque falta el documento de la otra Asociación, tendrían que asumir el compromiso de enviárselo a sus correos.

La **SRA. BIZAMA** menciona que se puede comprometer a realizar esa acción, tiene entendido que dicho antecedente está, pero no se lo hicieron llegar, no obstante ello lo va a requerir y se lo enviará a los señores concejales a sus correos, agrega que está a disposición para responder a dudas y consultas que deseen hacer.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que la Sra. Inés Flores respondió al Concejal Gómez las consultas que realizó.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que espera que se hayan evaluado cada una de las dudas y las interrogantes que manifestó en la reunión anterior del Concejo, son todas para considerar dentro del Reglamento y que una vez que se construya el instrumento final puedan estar las observaciones que ha indicado, sin embargo, desconoce si en este minuto se le puede responder respecto a los recursos, la cantidad que significaría al municipio para la aplicación de este Comité y si se va a considerar a partir de este año o desde el año 2016, esas respuestas quedaron inconclusas y el resto se dijo que se iba a considerar en el Reglamento,

La **SRA. BIZAMA** indica que no podría dar respuesta sobre el financiamiento, pero tiene entendido de que una vez que se apruebe el Reglamento comenzaría a aplicarse.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que primero hay que presupuestarlo para el próximo año, están en pleno proceso para hacerlo y lo otro era evaluar, de acuerdo a los recursos que puedan tener hacerlo en los meses que quedan, es muy probable que sea a partir del mes de septiembre, hay que hacer el esfuerzo para que así sea y en algún momento lo van a tener que incorporar en una modificación presupuestaria, va a depender de los recursos que ingresen al municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que entendiendo lo que ha dicho la señora alcaldesa, su preocupación está un poco en lo que se refiere a que una vez aprobado comienza a regir inmediatamente el Reglamento, por lo tanto, eso significa que el Concejo debe tener hoy día, por lo menos, la disposición de lo que se les va a presentar a modificación presupuestaria, que debiera ser aprobada por este Concejo Municipal, porque al momento de aprobar el Reglamento, están aprobándolo en las condiciones en que así se ha manifestado.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que ahí tendrían una traba, porque no está el Administrador Municipal, le consulta a la Directora de Finanzas si está en conocimiento del gasto que irroga aplicar el Reglamento de Bienestar.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** comenta que son 4 UTM anuales, lo mismo que para el Servicio de Bienestar municipal, es un monto anual, habría que calcular la cantidad de socios que voluntariamente van a acceder a afiliarse y considerar en el Reglamento que los beneficios no va a ser inmediatos, porque sus ingresos se van a conformar con los aportes de los socios, de algún beneficio, más el aporte municipal, en el caso del municipio el Reglamento estableció que los beneficios recién se entregan después de tres de meses del ingreso del socio, es lo que podría suceder en este caso, el Reglamento se puede aprobar y empezar a regir desde el 1 de septiembre próximo.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a la Directora de Finanzas si estarían en condiciones de abordar lo que puede significar para el municipio los meses de septiembre a diciembre, porque ella y los concejales tienen la responsabilidad de del movimiento del presupuesto municipal y lo deben consensuar en esta mesa, para ver como asumen este compromiso, que considera que deben hacer el esfuerzo, pero no tiene tan claro el monto y si lo van a poder cumplir a partir del mes de septiembre próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta a la Directora de Finanzas si no tenía antecedentes o no se le consultó, porque es una cantidad de recursos que no deja de ser menor, que van a tener que salir de las arcas municipales.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que desconocía que estaban ad portas de aprobar el Reglamento.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que la Directora de la Secplan ha estado presente en la evaluación del presupuesto donde está contemplado disponer después este monto.

A la pregunta del H. C. **SR. GOMEZ** sobre la cantidad de socios, la **SRA. BIZAMA** responde que entre las dos Asociaciones son alrededor de doscientos (200) socios (as).

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que tampoco tienen que entregar las 4 UTM, porque es proporcional en lo que resta del año, empiezan a regir el próximo año, es en función de la cantidad de asociados.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que hoy día ellos van a aprobar un presupuesto que no solo contempla los meses que restan del año 2015, sino todo lo que resta de su período como Concejo, por lo tanto, tienen que saber cuántos recursos van a tener que disponer este año y el año 2016, para que tengan la certeza una vez que les llegue el proyecto de presupuesto municipal que se haya considerado para resguardar las platas que les va a llegar y que es por lógica a las Asociaciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que quería decir que está bien lo de las 4 UTM de todo el año, en función de los asociados, es decir, de los doscientos (200), pero es distinto lo que va a ocurrir si es que entra en aplicación en septiembre, porque solo son cuatro (4) meses, les da 1.3 de la UTM por la cantidad de asociados, que significan como doce (12) millones de pesos.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** señala que pasa lo mismo con el aporte anual, el que entrega el municipio al Servicio de Bienestar queda en el presupuesto municipal aprobado por el monto anual, pero tampoco se paga en forma inmediata el total en el mes de enero, el Reglamento también habla de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, pero han convenido pagarlo en dos cuotas, la primera entre febrero y marzo y la segunda julio o agosto.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que para ir zanjando y clarificando la pregunta, estarían aprobando el Reglamento el día de hoy y comenzaría a regir a partir del 1 de septiembre próximo, contempla el pago proporcionalmente de aquí a diciembre y el pago del año completo el año 2016.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** alude que calculaban que aproximadamente por cuatro (4) meses debieran ser alrededor de doce (12) millones de pesos, también se puede convenir que si se dispone de los recursos, se le puede transferir en una sola cuota o en dos, dicho monto es abordable de acuerdo a como se están comportando los ingresos municipales, porque incluso en la modificación anterior ya visualizaron que habían mayores ingresos del Fondo Común Municipal y de otras cuentas, faltan cuatro (4) meses para que el ejercicio presupuestario y van a disponer de recursos.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que si por alguna razón lo pagaran en dos o tres partes este año, tendría que ser de esa forma, va a depender del comportamiento de los ingresos, pero la idea, por lo menos de su parte es abordar estos beneficios para los funcionarios de la Salud, a contar del mes de septiembre próximo, van a tener que entender que la entrega de estos recursos sería un pago parcializado, la voluntad está de iniciarlo en la fecha mencionada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la aprobación del Reglamento del Servicio de Bienestar de funcionarios de la Atención Primaria de Salud, de acuerdo con las normas de la ley 19.754 y 20.687.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se inhabilita por razón de parentesco.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba porque se le ha informado por la Directora de Administración y Finanzas que hay disposición de recursos, que el pago va a ser proporcional de septiembre a diciembre y que existiría la posibilidad que el pago sea parcializado.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba dejando como observación que se considere en el Reglamento todos aquellos aportes realizados en la reunión ordinaria recién pasada.

El **H. C. SR. CARDENAS** se inhabilita por razón de parentesco.

El **H. C. SR. OJEDA** aprueba dejando claro que si no existiera disponibilidad presupuestaria de una sola vez, se haga parcializado.

La **SRA. ALCALDESA** aprueba con lo que en algún minuto, al comienzo argumentó, que es lo mismo que ha planteado el Concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar el Reglamento del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud, propuesto por la Corporación Municipal y consensuado con las asociaciones gremiales pertinentes, conforme se ha expresado en Sala.

Se inhabilitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra b), de la LOCM, por razones de parentesco, los H. Concejales Alex Muñoz Y Francisco Cárdenas.

Las observaciones de los H. Concejales, al votar, quedan consignadas en el acta respectiva.

CITACION A LA DIRECTORA DE OBRAS A PETICION DEL H. CONCEJO

TEMA : PROYECTO DE REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE ANCUD

Interviene la Directora de Obras Municipales **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**, señalando en primer término que le ha hecho entrega a los concejales de una minuta que contiene la generalidad de los proyectos de la reposición de los refugios peatonales y de garitas urbanas, que tiene entendido que hay algunas dudas al respecto.

Informa que se están construyendo quince (15) refugios peatonales en el sector rural, por un monto de setenta y seis (76) millones de pesos y fracción, el contratista es la Sociedad Constructora Pupelde, financiados por el Ministerio de Transportes, las obras se iniciaron el 22 de mayo pasado y se terminan en el mes de diciembre próximo, los sectores que aparecen señalados son los que originalmente estaban en la licitación, en algunos de ellos han hecho algunos cambios, producto de que en algún sector algunos vecinos les han señalado que no es conveniente la ubicación o el emplazamiento y en otros se encontraron que habían otras garitas ya construidas, es decir, que se han mantenido prácticamente la totalidad del número de garitas que están en construcción, ocho (8) hasta la semana pasada, puesto que por las condiciones climáticas no ha sido posible avanzar más y son las que han visto los concejales, son de ladrillo y tienen un sistema de iluminación sustentable mediante dos placas solares, más la iluminación propiamente tal de las garitas.

Respecto al sector urbano el monto es similar, son veinticinco (25) garitas en diferentes calles, son de dos tipos de tamaño, superficie de 3,7 metros en catorce (14) de ellas y cinco (5) metros cuadrados en once (11), la obra también se inició en el mes de mayo pasado, con un plazo de duración de ciento cincuenta y ocho (158) días, a través de la Constructora de don Aldo González, quien está presente en la sala, disponible para responder las dudas que tengan.

Menciona que hay un tercer proyecto que no fue incorporado en esto, porque tiene entendido que no es motivo de consulta, pero lo va a informar, se trata de un proyecto de iluminación de treinta y tres (33) garitas, lo está construyendo RV Construcciones por un monto de treinta y tres (33) millones de pesos y fracción, en diferentes sectores, agrega que le acompaña en esta oportunidad el Inspector de las obras, don Antonio Subiabre Velásquez.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que cuando solicitó el acuerdo de Concejo para citarla y tratar este tema fue para ver qué respuesta le dan a los vecinos (as) que les hacen llegar sus observaciones e inquietudes y más que nada los reclamos por el retiro de las garitas y parte por el sector urbano, entiende que entre el retiro y reposición tienen un tiempo, sin embargo, uno de los reclamos que hace es que se retiren en el tiempo más lluvioso del año y que hoy día las obras ya saben que es por las condiciones climáticas que no se están realizando, pero tampoco tienen donde guarecerse de la lluvia, su consulta es, qué respuesta les van a dar a ellos por este reclamo.

Señala que entiende que esto va a ser un avance, porque se están instalando las garitas para tener algo mejor, por lo menos, a él lo han contactado de Inés de Bazán, de Rivera Sur y Ex Línea Férrea, con la misma inquietud, que los niños están llegando completamente mojados al colegio, porque tienen que esperar varios minutos el transporte bajo la lluvia a causa de no tener las garitas y lo que les hacen ver es porqué se retiraron si no se van a reparar de inmediato, entiende que el plazo son ciento cincuenta y ocho (158) días, pero si no se va a trabajar, lo único que se está haciendo, a su juicio, es afectar a los vecinos hasta el momento, el reclamo legítimo de la comunidad es sobre el manejo de los tiempos para el desarrollo de este proyecto y la pregunta es qué tipo de soluciones les pueden entregar para este problema que existe y hoy no hay garita antigua que resista el agua y tampoco hay una nueva y los vecinos siguen mojándose.

La **DIRECTORA DE OBRAS** responde que no tienen ninguna solución alternativa, puesto que las garitas nuevas normalmente se están emplazando en el mismo lugar de las antiguas, por lo tanto, obligadamente tienen que desarmarlas, lamentablemente ha coincidido que las fechas de inicio de las obras no es la más propicia, ya iniciaron las obras en pleno invierno, no pueden dar una respuesta tan inmediata con respecto a la reposición de las garitas, se está interviniendo en ocho ((8) de ellas de un total de veinticinco (25), por lo tanto, si bien es cierto se está trabajando más allá no pueden seguir, producto de las inclemencias del tiempo.

Expresa que el tipo de construcción que tienen es hacer un radier de cemento, no es una construcción que puedan decir que van a avanzar más, en cuanto a la programación se le ha dado prioridad a algunos sectores donde lo han solicitado, pero no ha sido posible abordarlo de mejor manera, a lo mejor el contratista puede tener otra programación diferente y eso podría llevar a adelantar trabajo en los lugares que son más urgentes, pero otro tipo de respuesta no tienen.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que su argumento va en cómo pueden buscar y ojala en consenso con la empresa alguna solución, porque si se comenzó la obra en un período que saben que llueve, no es algo que les haya sorprendido este año 2015, que estén comprando paraguas porque empezó a caer lluvia, pero sí es real este reclamo de la comunidad y se lo hacen llegar, porque consideran incomprensible la medida, por cuanto solo se les ha retirado la garita y lo entiende, a la empresa le va a tomar un tiempo hacer la reposición, la comunidad también tiene que entender que se debe hacer un sacrificio, desconoce la fecha del retiro, pero se basa en el documento que se les ha entregado y le da la impresión que si le dicen el 7 de mayo, se imagina que ese día se inició el retiro de los refugios peatonales, lo que pretende es atender los legítimos reclamos de la comunidad, por lo menos, tienen que darle una respuesta y esta va a ser que no hay solución ni alternativa, hay que hacerle llegar esa respuesta, es lo mínimo que se le puede decir a estos vecinos.

La **DIRECTORA DE OBRAS** manifiesta que cuando dice que no hay otra alternativa es así, lamentablemente tienen que construir las garitas, no tienen otro tipo de solución, se refiere a que no van a instalar otra cosa.

Participa el ITO de las obras, **SR. ANTONIO SUBIABRE** explicando que respecto a las garitas se recibieron reclamos de los sectores Charly Delta, Ex Línea Férrea y Caicumeo, Inés de Bazán, son las tres más conflictivas, la explicación que le entregó a un vecino de Ex Línea Férrea fue que lamentablemente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, obra que depende de ellos, las platas llegan en esas fechas, por lo tanto, tienen que hacerlas e iniciarse cuando corresponde, en este caso fue el 7 de mayo pasado, nunca pensaron que iba a llover tanto, agrega que la solución más rápida, pensando en que el tiempo pueda mejorar un poco, es priorizar las tres garitas, ya están trabajando en Charly Delta, van a seguir en Ex Línea Férrea y Caicumeo, conversaron con el Contratista llegando a un acuerdo y un compromiso de su parte.

Expone don **ALDO GONZALEZ**, Contratista de las obras, planteando que independiente de todo lo que se está haciendo, están llanos a buscar una solución adicional en las garitas que se han mencionado, las que están por construirse en el mismo lugar donde estaban, con otras no han tenido problemas porque se van a instalar al lado, algunas personas les han pedido que se corran un poco del lugar de emplazamiento ya que les molestaba el acceso a su domicilio, sugiere al Concejo que respondan que pueden llegar a un acuerdo con el Inspector Municipal y construir algo provisorio por el mes que se van a demorar en construir esas garitas, una cubierta que ampare la lluvia, no tienen ningún problema en hacerlo, entendiendo la posición de la Directora de Obras y del Inspector, en el sentido que no le pueden exigir a la empresa, pero está la voluntad y disponibilidad, siempre y cuando se autorice una pequeña construcción provisoria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece al Contratista esa comprensión, porque es verdad que no se le puede exigir, pero el tema es super comprensible cuando se trata de familias que hoy día les reclaman por la situación que afecta a sus hijos que llegan resfriados y el cuestionamiento que hacen sobre el retiro de las garitas justo cuando más llueve y sin querer abusar de la buena voluntad, porque no está dentro del contrato, pero se pueda revisar la situación en todos los lugares donde se han retirado las garitas, porque saben que aquí se pueden presentar los reclamos que se han hecho, pero muchas veces también los vecinos desconocen las formas de presentar sus reclamos o no levantan un poquito más la voz respecto a otros y puede que estén siendo afectados por la misma problemática en otros sectores.

El Sr. **ALDO GONZALEZ** manifiesta que se compromete a priorizar los tres sectores aludidos donde tienen más problemas y hay mayor afluencia de público, si los autorizan mañana mismo iniciarían los trabajos.

Indica que aprovecha esta instancia para comentar que pasa lo mismo y la señora alcaldesa lo sabe, en el Terminal de Buses con la gente que allí trabaja, la empresa que representa es lo menos invasiva, porque entienden que las personas necesitan trabajar, no pueden cerrar el Terminal, se están haciendo muchas modificaciones con los arrendatarios dentro de los locales, tampoco han pretendido cerrarlos, los cambian dentro del mismo recinto para no afectar su fuente laboral y así se lo explicó al H. Concejal Cárdenas en terreno, porque tenía algunas dudas y cualquier concejal puede hacer lo mismo, consultar y todo lo que pueda ser un aporte al proyecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** en cuanto a lo rural menciona lo que señaló el concejal Delgado y él en su momento sobre la garita que está en Manao Escuela, tiene dificultades, se inunda y estaría sin luz, han sido reiteradas las veces que se han comunicado para que represente este tema en el Concejo, solicita conocer el estado del resto de las garitas, si están terminadas, en buen estado con todas sus partes y funcionando al cien por ciento (100%).

La **DIRECTORA DE OBRAS** informa que son quince (15) garitas rurales que se están construyendo y entre esas tuvieron la oportunidad de ir a ver la que está frente a la escuela de Manao y que tiene problemas de inundación, cuando esta se construyó no hubo ninguna dificultad, el nivel del piso que tiene esa garita es correcto, de acuerdo a como estaba el camino hace más de un año atrás, pero producto de los sucesivos recargues de caminos con maquinaria ha ido provocando que el material se vaya acercando cada vez más a la garita, por lo tanto, el nivel del piso que tiene se fue igualando, por así decirlo, quedando un poco más abajo que la rasante del camino y eso fue lo que sucedió.

Comenta que la garita se construyó en su oportunidad, de acuerdo al nivel del camino absolutamente bien, para darle solución a eso hay que volver a trabajar un poco cercano a la garita para despejar y que vuelva a su condición natural, pero le van a dar una solución y con respecto a la iluminación, es probable que no esté funcionando puesto que, a veces la gente saca los accesorios, porque esas garitas también tienen iluminación sustentable con uno o dos paneles solares, más un sistema eólico, lo mismo sucedió con otra que fueron a ver el otro día donde ya no existe ni el poste, desconoce lo que pasó en Manao con el sistema de iluminación.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que aún cuando el concejal Norambuena, prácticamente lo ha dicho todo, debe decir que las cartas que les han llegado de parte de los vecinos no es para saludarlos y todos los concejales han recibido los reclamos, se imagina que también llegaban a la señora alcaldesa, un ejemplo claro de lo que estaba pasando es en la bajada de calle Pudeto, salida hacia Las Canteras y no le van a decir que en ese sector no existía la posibilidad de hacerlo al lado, cuando hay un espacio bien pronunciado, pero no se hizo, hoy vio que estaban colocando ladrillos, lo que le alegra mucho.

Recuerda que en una oportunidad hizo presente en el Concejo la necesidad de que las garitas que se construyan sean de un material no destructible, porque se han hecho algunas muy bonitas en la ciudad, pero duran solo unos meses, incluso han tratado de quemarlas, por eso se alegra que sean de ladrillo, les va a dar otra estética y van a tener mayor durabilidad.

Sobre las garitas hay una frente a Chilolac que también está con problemas, un vecino les envió una carta haciéndolo presente, cualquier ciudadano tiene derecho a decir lo que realmente están sufriendo, por los alumnos hay que darle una solución lo antes posible, en el sector rural no se ha visto tanto problema, las garitas se están construyendo al lado, por ejemplo, la de Quetalmahue, se mantiene la antigua que es usada por los vecinos, eso es lo que debía haber sido siempre, pero no ocurrió así en varios sectores y por eso la gente con todo derecho reclamó.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre las garitas del sector rural, la que está en escuela Manao es la segunda que se hizo ahí, cuál es el argumento tomando en consideración que tiene un tramo tan cortito frente a la otra que ya está emplazada.

Plantea respecto a los requerimientos que tienen permanentemente del sector rural, obviamente con los proyectos se están abordando los cruces más importantes y quedan una gran cantidad de estos por intervenir con este tipo de infraestructura que les permite a los vecinos capear el mal tiempo, principalmente en invierno, sugiere que los materiales que están sacando de las antiguas garitas, algunos aún en buenas condiciones, sean acopiados en la maestranza municipal del equipo de terreno, para que con esa materia prima se pueda dar respuesta a algunos sectores de caminos que no son tan importantes y que no han podido ser abordados a través de estos programas.

La **DIRECTORA DE OBRAS** responde que lo tienen considerado, el material que van retirando en buenas condiciones se van a reutilizar en sectores donde lo han solicitado, sobre lo de la escuela de Manao lo tienen en lista, pero la van a reubicar, puesto que está frente al colegio donde se va a trabajar en el camino, la van a trasladar, en el sector de Chaquigual los vecinos han requerido una garita.

El **H. C. SR. MUÑOZ** refiriéndose al tema de las garitas indica que el daño ya está hecho y hay que asumirlo y es super claro en decirlo así, lo han venido manifestando desde el mes de junio pasado, tenían la esperanza que en las vacaciones de invierno fueran instaladas, por lo menos, las que tienen mayor afluencia de público, una era la que está en la cuesta de Pudeto, pero ya no se hizo, él vive en Pudeto Bajo, Elena Vera Muñoz y veía como los niños y los adultos mayores se mojaban todos los días, esperando locomoción para ir a clases, lo que le angustiaba mucho, le daba mucha pena y la gente también se lo hacía ver.

Señala que tampoco es culpa de la empresa que tiene sus plazos hasta el mes de octubre para cumplir y en ese sentido le dice a la alcaldesa que deben ser muy cuidadosos cuando se llama a licitación de este tipo de proyectos, que ojala no se hagan en invierno sino más hacia la primavera, para no provocar daño, porque lo mismo sucedió con la licitación de los caminos no enrolados en el sector rural, que al final no pudieron trabajar ya que estaban en pleno invierno.

Expresa que en lo personal ha defendido las garitas, independiente de los costos que tienen porque son de buena calidad y con iluminación solar, por eso cuesta lo que cuesta, que ojala sea definitivo, porque en menos de de ocho años, en el caso de Chacao y la gente lo dice, prácticamente en cada administración hacen una garita y en ocho años han instalado tres, parece insólito, lo importante en todo esto es que la información sea clara y precisa en los medios de comunicación, el municipio tiene programas en radio y televisión, les pueden informar a los vecinos para que sepan de buena manera el plazo del proyecto, porqué se hace tal intervención, el tipo de garita que se está construyendo y que son de buena calidad, que esto sirva de lección para que no vuelva a suceder nunca más.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que han recibido reclamos a través de sus correos de las personas o lugares que han sido perjudicados, en el tema del sector rural le preocupa cuando se dice, y así lo han llamado algunos dirigentes, el cambio de lugar la garita que no correspondería al lugar donde está siendo emplazada, si se tomara la decisión de cambiarlas alguien se debe hacer responsable, la idea es que se resguarde, a través de las Juntas de Vecinos, que se firme algo para proteger si realmente ese cambio se está solicitando, porque muchas veces los vecinos reclaman, luego se cambia y nuevamente están reclamando porque se cambió de lugar.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que debe dejar en claro que esta es una situación que los ha tenido preocupados y les ha hecho pasar varios malos ratos, prácticamente en todos los lugares donde se retiraron las garitas, algunos tienen la posibilidad de hacer sus reclamos a través de las redes sociales o porque tienen los correos de los concejales y otros no tienen esa posibilidad, pero cada vez que visitan algún sector aledaño donde se están reemplazando las garitas se lo hacen saber y hay que decirlo, han planteado su malestar con mucha fuerza y hay que aprender de los errores, considera que aquí no se tuvo en su momento o no se estudió que era un proyecto de difícil materialización, principalmente en la época del año que están viviendo y cuando el proyecto contemplaba quizás, pequeñas infraestructuras, pero que prestan tanta utilidad a la comunidad, llámese escolar como adulto mayor, principalmente que son las más desprotegidas en esta situación y eso ha generado hoy día una conmoción pública, porque no solamente es un tema que lo plantean quienes de una u otra forma se ven directamente perjudicados, sino también ha llegado este mensaje al resto de la comunidad.

Considera que los refugios o las garitas que se van a construir, tanto en la zona urbana como rural, van a ser lógicamente de mejor calidad de lo que tenían, va a entregar un mejor confort a la gente que lo utiliza, el tema fue la época, el que se retiraran las garitas sin tener la certeza de cuánto tiempo tenían para reponerlas, se cometió el error de sacarlas prácticamente todas y se instaló el radier, la gente lo ve, unos cuantos fierros parados y pare de contar, pasan los días, pero no siempre ellos saben que la empresa está todavía dentro de los plazos y lo más probable es que entreguen su proyecto en la fecha de vencimiento, el tema es que esos plazos no le sirven a quienes usan diariamente estas garitas, seguramente se van a seguir construyendo otras y hay que tener presente eso, que si por una razón u otra tienen que llevarse adelante dentro de la temporada invernal el retiro de las que están operándose en forma gradual, a medida que se vaya avanzando.

Destaca la voluntad del contratista en el sentido de dar una solución momentánea inmediatamente, que va a ir en ayuda de quienes hoy día están sufriendo, es bueno que eso se pueda hacer rápidamente y que una vez que solucionen todo el problema en Caicumeo, por ejemplo y hay una de estas garitas provisorias, esa misma infraestructura se pueda trasladar al otro sector donde todavía no se ha avanzado con la reposición, porque no solamente les llueve aquí en temporada invernal, por lo general todo lo que es primavera y gran parte del año, hay que tener mayor cuidado y allí quiere señalar que la Unidad técnica, en este caso, tiene que visualizar y actuar con mayor prontitud ante esta situación, quizás muchas veces no está en sus manos poder resolver el hito puntual que está en este proyecto, pero sí hacer un trabajo en conjunto con la Dirección de Obras y el contratista, porque esta solución que entregó voluntariamente el contratista se pudo haber tomado hace dos o tres meses atrás y no estarían con los problemas que hoy día están, no estarían tan cuestionados.

Con respecto a los sectores rurales los problemas no han sido mayores porque allí tienen espacios de sobra, la franja fiscal pública es bastante amplia, lo han visto en algunos paraderos que se están reponiendo, que se retiró la garita y se instaló al lado por mientras avanza la construcción de la nueva, en algunos casos en Ancud no se podía hacer, en otros sí, habían varias ventajas que tenía el contratista que se adjudicó el proyecto de las garitas rurales en comparación a las urbanas, pero podían haber tomado lo que hoy día ha salido, espera que esto se haga ojala dentro de esta semana, principalmente en los puntos donde hay mayor afluencia de público y donde la gente mayormente ha reclamado y que se tenga presente para futuros proyectos que puedan desarrollar como municipio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que como esta sesión se está transmitiendo y lo están viendo en el sector rural le hacen ver una observación sobre el diseño y la posición respecto al viento, dicen que las garitas desde la perspectiva de quien le está hablando, serían muy altas y cuando reciben mucho viento norte con lluvia, se mojan más adentro que afuera, solicitan que se pueda revisar la posición respecto a los puntos cardinales en que se están instalando.

Señala con respecto a lo que planteó el concejal Muñoz sobre el constante recambio de garitas o a la noticia que se enfrentan por esta que eran de madera, que habían agarrado la costumbre de quemarlas, desconoce si el municipio ha presentado alguna querrela cuando sucede este tipo de cosas, pero entendiendo que aquí se está haciendo una alta inversión, con garitas que son de mejor calidad, dotar a los sectores rurales de tecnología con energía renovable y eficiente, si es que llega a suceder algo y entiende que eso ha sucedido, la Directora de Obras decía incluso que se llevaron hasta un poste, el municipio debiese querrellarse contra las personas que hacen esto, la investigación puede ser un poco engorrosa y tal vez, puede que no dé resultados ya que va a ser difícil encontrar a los culpables, pero sí es muy buena señal de que este municipio tiende a cuidar su patrimonio e inversiones que están realizando, de lo contrario va a seguir pasando lo que decía el Concejal Muñoz, van a estar reponiendo garitas año tras año dejando que personas poco criteriosas, que creen que son dignas de hacer fogatas o de llevárselas para su casa, sientan que nadie les va a hacer nada y que puedan hacerlo en forma libre sin que nadie les haga sentir el peso de la ley, teniendo presente que son infraestructuras comunitarias, si no resguardan el espacio que son comunitarios que es el resguardo de una comunidad, le están dando mala señal a ellos y pueden, incluso creer que están en su derecho de romperlas o llevárselas para la casa.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el día viernes recién se dieron cuenta en la inspección que hicieron a varias garitas, cuando fueron a Palomar, con asombro se encontraron con que sacaron parte importante de la garita de Quichitue.

La **DIRECTORA DE OBRAS** expresa que en relación a lo que decía el concejal Norambuena, que incluso les genera a ellos la construcción de las garitas, especialmente las urbanas, dificultades, a veces de emplazamiento, a propósito de las que eran de madera las quemaban, ahora cuando les quieren dar una ubicación a estas nuevas, que son de una construcción absolutamente sólidas, hay vecinos que se acercan y les piden expresamente que no instalen las garitas frente a su propiedad, estando en la vía pública, pero les dicen que se prestan, independiente del tipo de material, para que se metan las personas a tomar bebidas alcohólicas, a generar desorden, las utilizan de baños y si instalan un basurero igual lo queman.

El Inspector Técnico municipal Sr. **ANTONIO SUBIABRE** informa de un caso puntual que le preocupa en el sector de calle Prat con Salustio Suárez, una vecina envió una carta a la municipalidad solicitando correr la garita, argumentando que una vez le intentaron robar y que solo el hecho de emplazarla donde debe estar ya se siente robada.

Menciona que hay otro problema frente a la Automotora Chiloé donde deben construir una garita, cuando empezaron a escarpar el terreno para su instalación le manifestaron su negativa de tal emplazamiento y también que iban a enviar una carta al municipio porque les obstruía la vitrina de sus autos, la garita tiene 2,35 metros de ancho y el espacio que ellos tienen de frente deben ser treinta (30) metros, no les va a ocupar no siquiera el 50%, de acuerdo a su opinión es exagerado teniendo presente la importancia que tiene esa garita para la comunidad, en ese sector no existen, le consta la gran cantidad de personas afectadas debido al clima lluvioso, habría que ver la posibilidad de conversar con el propietario de esa compra y venta de vehículos, agregando que el uso de esa garita va a ser bastante mayor que la molestia de ellos, por decirlo de alguna forma, agrega que si le preguntan su opinión la construiría por la utilidad que presta, además es una vía pública, pero tampoco pueden pasar a llevar a los vecinos.

La **SRA. ALCALDESA** opina que existe la capacidad de escucharlos a todos, pero se trata de espacios públicos y es el municipio quien tiene que ver donde están las necesidades, probablemente sea el Ministerio de Transportes que les dé el visto bueno, porque la mayoría de estas garitas con recursos de dicho Ministerio, a quienes les podrían apoyar, no es lo mismo que porque les molesta tenerlas muy cerca de su propiedad van a emplazarlas en un espacio que no se ocupa, saben perfectamente donde tienen que estar, pero quienes deciden este tipo de cosas es la municipalidad ya que está facultada por ley sobre las vías públicas, en ese sentido tienen que tratar de ser lo más efectivo para el bien de la comunidad, ese es el objetivo, dar solución ojala a la mayor cantidad de personas para que accedan a estas garitas, agrega que van a revisar los casos que se han presentado.

Expresa que las garitas se van a construir donde corresponden, se va a tratar de dar la máxima participación a la gente, pero deben entender también, de acuerdo al criterio que se aplique, que no se le puede dar respuesta a todos, basta ver en las redes sociales lo que se opina y se dice, es una vergüenza, el municipio no merece, a veces, las expresiones que allí se emiten en absoluto desconocimiento, es un atropello, agrega que en la mañana tuvo una reunión con el equipo de trabajo de la Dirección de Obras, hay que hacer bien las cosas, ajustarse a las normas y a las leyes, pero también a cumplir en donde mayor beneficio tiene la gente, esa es su misión y en algún minuto van a tener que ser consensuadas todas las opiniones, pero tampoco van a poder dar respuesta a lo que se les ocurra, reitera que el municipio tiene la facultad de decidir donde se ubican las garitas para beneficiar a la mayor cantidad de personas.

PRESENTACION MODELO DE GESTION DE PRESUPUESTO MARCO; ESTUDIO DE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE FORTIFICACIONES DE ANCUD

Expone en representación de la Dirección de Arquitectura el Arquitecto, Encargado de Patrimonio de dicha Dirección Sr. **RICARDO NEIRA**, dando las gracias por esta oportunidad de presentar la etapa final del estudio básico del diagnóstico del Sistema de Fortificaciones de Ancud, que se viene realizando desde el año 2003, estudio que ha buscado poder dar contenido a un sistema histórico, pero por sobre todo este contenido relacionado con el territorio, de la manera más integral posible desde el punto de vista cultural.

Agradece además a la SECPLAN y a la Corporación Cultural Municipal, con quienes ha trabajado durante todo este período, sin embargo, la presentación que van a ver hoy día no ha sido presentada a dichas entidades, por distintas situaciones no han podido tener una reunión con anterioridad, este estudio se enmarca en el contexto del Programa Puesta en Valor del Patrimonio que se desarrolla en la Región a partir del año 2007 que ha tenido distintos énfasis en este territorio, particularmente en Chiloé.

Indica que hay dos grandes temas, la restauración de las Iglesias de Chiloé, Patrimonio de la Humanidad, restauradas las Iglesias de Nercón Rilán y está por entregarse la de Dalcahue el 12 de septiembre próximo, posteriormente en Noviembre Chelín, en el caso de Chiloé es precisamente el territorio asociado a las fortificaciones que defendían en su momento el Fuerte San Carlos, actual Ancud, como nota le interesa poder señalar una aproximación del territorio en el cual está actuando el Programa.

Informa que a partir de este año ya llevan dos meses de trabajo, están realizando los términos técnicos de referencia de un estudio regional de patrimonio cultural inmueble, lo que buscan es poder tener una línea base a nivel regional para poder no solo invertir sino que intervenir de manera integral.

Señala que dentro de estos aspectos ha sido particularmente interesante la visión que han tenido de institucionalidad que no están ligadas al patrimonio, se refiere, principalmente a ellos mismos, Ministerio de Obras Públicas, les ha llamado muchísimo la atención el énfasis y fue una sorpresa que para Vialidad o la Dirección de Obras Portuarias represente o representaría un estudio de esta naturaleza, porque evidentemente significa para ellos como institución y esperan que para el resto de las instituciones, cometer menos errores, que en estos casos no tienen vuelta atrás, muchas veces el estudio se centra en un territorio que va del subsistema desde Carelmapu hasta el Sur, Castro y Tauco, este sistema tenía por objetivo defender, tanto el Puerto de Ancud como el de Castro, interiormente ligado a través del camino Calcumeo y se conecta desde Carelmapu hacia el norte por el camino real que pasa por Osorno.

Menciona que la última entrega fue el día viernes pasado por parte de la Consultora, hoy ha hecho entrega de las carpetas y discos de manera de dejarles la información para que puedan estudiarla más particularmente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre los costos fijos, porque si esto se plantea para una Corporación Provincial de Patrimonio Cultural dice : arriendo sede Valdivia que pertenece a otra Región.

El **SR. NEIRA** responde que es un error, en el fondo el arriendo está asociado a que esta Sociedad en el primer año la Corporación no tendría un espacio físico, este se está proyectando en el Fuerte San Carlos de Ancud con un museo de sitio, pero que dé cuenta también de la posibilidad de tener ahí a esta Corporación.

Manifiesta que el objetivo de la presentación y así lo han dicho es validar el modelo de gestión que diferencia los dos roles, el rol asociado a una Corporación público – privada de corte provincial y a sus administradores de sitios y que no pretende gravar al municipio de Ancud en términos de que se haga responsable de toda la inversión, tanto en infraestructura como otros y para ello el Programa de Puesta en Valor de Patrimonio está asociado sus gastos de provisión al corte provincial, no comunal, por lo tanto el objetivo de esta exposición dice relación con la validación de ese modelo, que pueda definir roles diferenciables de manera que puedan operar de modo lógico, que promueva que finalmente, en este caso, el municipio de Ancud se hace cargo de las obras que mencionaba, en el primer momento San Carlos, San Antonio y Lacuy sin mayor inconveniente, sin hacerse cargo a posterior de las acciones de mayor costo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que se preguntaba cuáles eran las acciones más urgente que se podrían hacer desde el municipio, pero entiende que el rol municipal en esto es el que se le quiere quitar para relevar una Corporación Provincial de Patrimonio Cultural, lo que sí le queda la duda, entiende que va a quedar el material para revisas por la validación que se requiere en este momento, consulta si en este instante se requiere un acuerdo del Concejo Municipal donde se valide este modelo de gestión.

El **SR. NEIRA** contesta que efectivamente lo que ellos establecieron en una presentación anterior este Concejo validó la estructura de funcionamiento y sí está asociado a este modelo de gestión, entiende que probablemente es una validación y no espera que la validen en este momento, porque hay mucha información que no está a disposición de los concejales, pero tiene la voluntad para que puedan tener una reunión con el equipo municipal de manera que el Concejo pueda estar mayormente informado a cabalidad para poder tomar esa definición, esta validación no está impuesta originalmente en el estudio, la pusieron ellos mismos en la medida que en un primer momento era el municipio de Ancud el que se haría cargo de la mayor cantidad de infraestructura levantada porque es así, existe hoy en día, no es solamente el punto y la ubicación que hay que excavarla para encontrarla, el municipio tiene las fortificaciones, por lo tanto, lo que se definió es que la validación en términos de cómo operar y de los presupuestos que evidentemente estarían asociados necesitaban pasar por esa formalidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que en ese sentido entiende el proceso de validación requeriría mayor información, sobre todo en la última parte de la conformación del Directorio y entendiendo que esta situación estaría apelando a los fondos de compensación del puente por trescientos (300) millones de pesos, consulta si esos fondos son de mil quinientos (1.500) millones de pesos, porque también la comunidad de Chacao estaba apostando a estos recursos, por lo cual la validación que pudiesen hacer ellos del modelo de gestión y de la creación de esta Corporación tendría que ir también en función del diálogo que tengan con todas las propuestas que hayan a nivel comunal, le dice a la señora alcaldesa que tiene toda la disposición de hacer el análisis de ese acuerdo de Concejo que se requiere, previa entrega de la información más detallada, porque se requiere algo más profundo que esta presentación, que dicho sea de paso, se agradece un montón.

La **SRA. ALCALDESA** indica que tal como lo ha dicho el Sr. Neira falta venir al Concejo, reunirse con la SECPLAN y la Corporación Cultural, ahí van a surgir algunas cosas que al final van a tener un acuerdo de Concejo para ver cómo abordar esto, además aquí también tiene que haber un compromiso, pero falta consensuarlo con estas dos áreas, deben analizar en detalle la presentación que ha sido completísima.

El **SR. NEIRA** expresa que la validación del modelo de gestión dice relación con la validación de este modelo que da cuenta de estos roles separados, no esperan que de cuenta de esta Corporación de transición, porque entiende que es inclusiva, una conversación y gestión un poco más larga, quiere dejar en claro que cuando señalaron la posibilidad de conformar a tres años esta Corporación transitoria, dice razón, exclusivamente con la oportunidad que genera esto y que, a partir de esta acción, tener una Corporación de nivel provincial que pudiera dar cuenta de manera más integral del patrimonio de Chiloé, sin embargo, hoy día el resultado del estudio da cuenta de la Corporación de Fortificaciones de Ancud que tiene asociado este costo mayor, porque es un costo ideal y no así esta Corporación transitoria, esperaría si están de acuerdo poder generar esos apoyos de manera formal, como dato esperan que el Ministro esté prontamente en la Isla, probablemente en el mes de septiembre y en ese sentido sería interesante para ellos poder comunicarle con el apoyo del Concejo Municipal si esta conformación de la Corporación transitoria fuera un requerimiento.

La **SRA. ALCALDESA** señala que como comuna tienen, a través del PLADECO varias cosas que se pudieran resaltar respecto a lo que pretenden o aspiran a hacer, que en alguna medida se topan con la propuesta que se ha presentado.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que escuchó atentamente la presentación y dentro de los objetivos del estudio de la Consultoría, la identificación de nuevos servicios asociados, que podrían ser nuevos sitios patrimoniales y le parece y lo planteó en una reunión anterior que uno de los sitios patrimoniales asociados al borde costero tiene que ver con la gran riqueza en cuanto a corrales de pesca en el mar interior, sin embargo, no ve ninguna palabra respecto a ese tema, requiere saber porqué no hay nada en esta consultoría.

El **SR. NEIRA** responde que van a poder ver todos los sitios arqueológicos, se hizo un levantamiento de todos los estudios de impacto ambiental asociados al territorio, de manera de poder dar cuenta que hoy día están en el sistema georeferenciado, tienen todos esos puntos identificados, sin embargo, en el marco del sistema de fortificaciones los territorios están asociados a estos sistemas y dentro de estos se reconocen conchales, corrales de pesca y otros patrimonios, tal como lo señalaba anteriormente, no son explícitos porque forman parte y como discurso el eje temático son las fortificaciones, sin embargo, todos están reconocidos y forman parte de los distintos itinerarios y circuitos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le sugiere a la señora alcaldesa que el tema debería abordarse con Secplan y Cultura y alguien de Arquitectura en la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, de modo de afinar detalles y tener una conversación más profunda.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que toma la sugerencia teniendo presente que esta es una muy buena iniciativa y que se suma a otras que vienen de la comunidad para postular, apostar a los fondos de compensación sobre el Puente en el Canal de Chacao, con toda su disposición y con el dolor que le produce apostar a esos fondos, porque significa que es una realidad, todos saben su posición frente a dicho proyecto, pero entendiendo que estos proyectos que propones, en algunos casos la propia comunidad, está totalmente dispuesto a presidir la Comisión para hacer este análisis.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le solicita al Sr. Neira les pueda dejar la presentación para analizarla con más profundidad.

El **SR. NEIRA** menciona que va a dejar la presentación y los discos de esta última etapa y en ese sentido solicita que ojala definan plazos pronto para reunirse una vez que los antecedentes sean analizados.

La **SRA. ALCALDESA** indica que lo van a coordinar, aclarando que no van a dejar pasar mucho tiempo, quedando con el compromiso de reencontrarse con las instancias que le quedan con el municipio.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 (13/8/2015)

Explica la Modificación Presupuestaria N° 13 de 13 de agosto de 2015 propuesta por la señora alcaldesa, la Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, informando que se incorpora un aumento de gastos, que consiste en otorgar una transferencia al Conjunto Folklórico Tradición Hijos del Sur por un monto de \$ 465.000, de acuerdo a solicitud presentada al municipio para participar en la actividad denominada Casa de Campo, organizada por la Corporación Cultural de la comuna de La Reina en Santiago, entre los días 5 y 6 de septiembre próximo, aprovechando que tienen mayores recursos en la cuenta Patentes Mineras incluyeron dos gastos que tenían que girar y les falta presupuesto, cuenta Textiles para enviar a confeccionar las banderas de Ancud y cuenta Máquinas y Equipos de oficina, para la adquisición de equipos de comunicación para las emergencias.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre los mayores ingresos, patentes mineras, a que se debe este ingreso y en que consisten que generan mayores ingresos al municipio.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que cuando elaboraron el presupuesto, la cuenta de patentes mineras, del Subtítulo 13. 03.05.001 la dejaron en siete (7) millones de pesos, que corresponde a la Ley N° 19.143, cuando se aprobó el presupuesto en diciembre del año 2014, estimaron dicho monto, hoy día tienen un ingreso de doce (12) millones de pesos, esto corresponde a Concesiones mineras, pero que son recibidas a través de la Tesorería General de la República, no es el municipio el que cobra ni recibe ingresos, desconoce cuáles son, un porcentaje le llega al municipio donde se paga la patente.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que es absolutamente acertada la decisión de entregarle un apoyo económico al mencionado grupo folklórico para presentarse en Santiago, cada Agrupación de este tipo cuando sale de la comuna la representa fielmente en toda su diversidad.

Informa que la Agrupación Folklórica Cuy Cuy estuvo en Santiago hace un par de semanas, igual habían solicitado recursos mediante carta fechada el 20 de julio pasado, seguramente por la falta de dinero no se pudo proveer a esta Agrupación que realizó una muy buena presentación, apoyados por un empresario de Ancud, tuvieron que viajar necesariamente gastando algunos recursos que tenían destinados a mejorar instrumentos musicales, le solicita a la alcaldesa que se pudiera hacer efectivo el requerimiento que tenían para que puedan reponer lo gastado y puedan reparar o comprar algunos instrumentos que ya están fuera de servicio.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que con la solicitud original no pueden otorgarles recursos porque la actividad ya se hizo, no pueden rendir esos gastos, hay que rehacerla, por lo tanto, deben requerir el monto para los instrumentos, agrega que organizaciones que no han podido acceder a recursos porque el municipio no tiene liquidez y por ende no pueden hacer una modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que no tiene problemas en aprobar la modificación presupuestaria, el Conjunto Folklórico Hijos del Sur, al igual que otros son verdaderos embajadores de la comuna de Ancud, les desea éxito en su viaje y solicita que a través de la Oficina de Turismo puedan llevar una cantidad importante de folletos, invitando a los participantes del evento que se llama Casa de Campo, nutriéndolos de información turística a que vengan a la comuna, es una excelente oportunidad para dar a conocer las bondades de la Isla de Chiloé.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la modificación presupuestaria N° 13 haciendo presente que la organización folklórica aludida no tiene rendiciones pendientes, de acuerdo con las certificaciones emitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se aprueba en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 de 13 de agosto de 2015, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 2.165 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

Por consiguiente, acordó aprobar un aporte de M\$ 465 al Conjunto Folklórico Tradición Hijos del Sur.

APROBACION DE COMODATO DE LA SEDE MULTIFUNCIONAL DE PUDETO BAJO A LA JUNTA DE VECINOS N° 6

Interviene la Asesora Jurídica **SRA. LEYLA AGUAYO** informando que se presenta al Concejo Municipal para su aprobación el comodato solicitado por la Junta de Vecinos de Pudeto Bajo, de un inmueble municipal que es donde se construyó la sede multifuncional, se inauguró hace poquitos días atrás, ellos presentaron una solicitud para efector de poder obtener el comodato del mismo, lo requieren por veinte (20) años, para postular a proyectos, que generalmente les piden un plazo similar.

Señala que actualmente el inmueble se encuentra inscrito a nombre del municipio, las dimensiones están contenidas en los antecedentes que les entregó a los concejales, si bien es cierto una de las cosas que más llama la atención al leer esta inscripción de dominio es que uno de los deslindes dice calle Los Alerces, este lote es muy antiguo y hace muchos años atrás se llamaba así, ahora se llama Los Pejerreyes, está con los deslindes antiguos, si ven el plano que sale ahí como agregado a la inscripción es del año 1966, es por eso que se somete a aprobación este comodato para que la Junta de Vecinos pueda hacer uso de este inmueble y dentro del mismo documento de comodato que se redacte, en caso de ser aprobado, pasa también la responsabilidad del pago de contribuciones y de servicios básicos, lo asume la organización.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si esta sede multifuncional que es bastante grande, tiene algún seguro por incendio estructural, si lo tiene al ser traspasado pierde el derecho al seguro la organización, si se traspasa puede haber un siniestro y nuevamente los vecinos quedan a manos cruzadas, solicita ver la posibilidad que estas sedes sociales que se están haciendo generen algún tipo de seguro, a través de la organización o poder contratar uno para resguardar esta infraestructura, que prácticamente es nueva, no solo esta sino de otras organizaciones.

La **ASESORA JURIDICA** expresa que desconoce si está dentro del último contrato de los seguros que se licitó, tendría que verificarlo, pero hay varias sedes sociales que sí están con seguros comprometidos y las construcciones nuevas también e inmuebles en comodato con seguros y en el caso de no tenerlo habría que ver la posibilidad de contratarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita se le entregue un informe de todas las sedes sociales de las Unidades Vecinales y cuáles se encuentran sin seguro de parte del municipio, considera importante tenerlo a mano.

La **ASESORA JURIDICA** agrega que hoy día la idea era poder ver también otra sede antigua que está en un lote que la municipalidad no tenía la propiedad y en algún momento el SERVIU les entregó un comodato y en esa condición lo tuvo la Junta de Vecinos, lo están revisando con el SERVIU para regularizar ese tema, ella les señaló que lo iba a comentar, al parecer hay un documento que no está en el municipio, hay que retirarlo en el SERVIU, una vez que lo tengan es probable que también pueda pasar ese inmueble que lo usaba esta organización.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta la fecha en que se va a presentar al Concejo el comodato que están solicitando los dirigentes del sector rural de Tehuaco Bajo.

La **ASESORA JURIDICA** comenta que ese caso se trata de un inmueble que está dentro del terreno de una escuela y lo que generalmente se hace es un convenio de uso, no un comodato por las restricciones legales que tienen sobre los comodatos, dichos convenios se están haciendo desde la Corporación de Educación Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que lo estuvieron viendo en la mañana, hablaron con el dirigente, han estado en contacto con él y se le ha informado que es posible concretarlo esta semana.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a aprobación del H. Concejo Municipal entregar en comodato a la Junta de Vecinos aludida un inmueble municipal en los términos informados por la Asesora Jurídica, se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó otorgar en comodato a la Junta de Vecinos de Pudeto Bajo un inmueble municipal de 354 metros cuadrados, ubicado en calle Los Pejerreyes, en el que está emplazada la sede multifuncional del sector.

Se otorga el comodato por el lapso de veinte años.

MODIFICACION DE COMODATO OTORGADO A LA ASOCIACION INDIGENA WENU NEWEN

La **ASESORA JURIDICA** informa que se trata de una construcción que se hizo hace poco tiempo atrás que ya tiene un comodato otorgado en el año 2011, pero principalmente lo que se entregó en esa oportunidad es el terreno en sí, la modificación que se propone hoy día para efectos de ser incorporados en ese comodato la construcción que se realizó el año pasado dentro de este inmueble, es decir la modificar la cláusula segunda y cuarta del comodato que ya tenía la organización con el municipio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta a la Asesora Jurídica si se genera alguna inhabilidad en su caso en esta aprobación porque uno de los deslindes que está expresado en el punto segundo que tiene que ver al oeste, es con un terreno de su abuela paterna, entiende que no lo habría porque no está votando sobre su propiedad, sino a otra organización.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la aprobación de modificación del contrato de comodato entre el municipio y la Asociación Indígena Wenu Newen en los términos expresados por la Asesora Jurídica, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la modificación del contrato de comodato suscrito el 01 de noviembre de 2011 entre el Municipio y la Asociación Indígena Wenu Newen, con el objeto de incluir en dicho contrato la sede social comunitaria denominada Ruka Wenu Newen, de reciente construcción.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se encuentra en la sala un contribuyente esperando el resultado de una solicitud de patente, consulta a los concejales si es posible atender la petición.

Autorizado por el H. Concejo Municipal presenta los antecedentes de don Juan Roberto Peralta quien solicita una patente de restaurante de Turismo a instalarse en el sector rural de Lecam, el expediente contiene todos los informes favorables, por lo tanto, lo somete a votación del H. Concejo Municipal, aprobado en decisión unánime de sus integrantes

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes :

- **De restaurante de turismo, a don Juan Roberto Peralta González, a instalarse en el sector rural de Lecam.**

APROBACION NOMBRAMIENTO DIRECTOR (A) DE CONTROL INTERNO

Interviene la Encargada de Personal **SRTA. ADRIANA YAÑEZ** informando que la acompañan los integrantes de la Comisión, Sra. **CLAUDIA CARDENAS VIDELA** y don **IGNACIO RAMOS ULLOA** con la finalidad de responder ante eventuales consultas que pudieran tener los señores concejales sobre el desarrollo del certamen y poderles aclarar sus dudas.

Señala que se les hizo llegar una copia de las actas del resultado del proceso, la señora alcaldesa tienen en su poder el expediente completo, lo que obra en poder de los concejales son las actas de admisibilidad de las etapas en que consistió el concurso, acta de admisibilidad, evaluación curricular, las fases de prueba y entrevistas y los puntajes que es la información, que a su juicio es la más importante que el Concejo merece conocer.

La **SRA. ALCALDESA** le hace entrega al Secretario Municipal su propuesta para darle lectura.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al oficio Ord. N° 42 de la señora alcaldesa, a través del cual resuelve el Concurso para la provisión del cargo de Director de Control recaído en su calidad de Titular a Doña **LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA.**, lo que se pone en conocimiento del H. Concejo Municipal para aprobar dicho nombramiento.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba observando, en tanto esto se está transmitiendo para que la comunidad también se entere de que la Sra. Leyla Aguayo obtuvo el puntaje máximo, de acuerdo al informe que han tenido en vista, le parece bien que la señora alcaldesa haya optado en un cargo tan relevante como es el Director de Control, elegir al puntaje más alto en todo el proceso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que en virtud de que se ha elegido de la terna el puntaje más alto también lo aprueba.

La **SRA. ALCALDESA** agradece al H. Concejo Municipal y a la Comisión ya que fue un proceso bastante extenso, felicita a la Sra. Leyla Aguayo por su nombramiento.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar el nombramiento en calidad de Titular del cargo de Director del Municipio, Directivo Grado 7 EMS, a doña Leyla Mariana Aguayo Valenzuela, abogado, R.U.T. N° 15.874.447-3, todo ello conforme a la proposición de la señora alcaldesa y a los resultados del respectivo concurso público de oposición y antecedentes.

Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695.

Los fundamentos expuestos por los H. Concejales Gómez y Norambuena al aprobar constan en el acta respectiva.

CORRESPONDENCIA

- Convocatoria a reunión de la Comisión de Fomento Productivo del H. Concejo Municipal, martes 18 de agosto de 2015, a las 10:00 horas.
- Informe de la reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo Municipal del día miércoles 12 de agosto de 2015 y sus acuerdos.

La **SRA. ALCALDESA** consulta sobre la Corporación Río Grande.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** responde que es una Corporación que está integrada por distintos Sindicatos de Pescadores Artesanales y algueros de la comuna, vinieron a presentarles hace un tiempo atrás, que según las palabras del Presidente de esta Corporación, don Rubén García Valle, pretenden cambiarle la cara a la entrada de la comuna, hay varias iniciativas que contempla este proyecto, el querer levantar un centro de acopio de recursos marinos, una Feria fluvial, un pueblito típico, paseo peatonal y tours en lancha, es una propuesta que está en desarrollo que presentaron a la Comisión, pero lo ideal es que la alcaldesa lo conozca más en detalle y para ello le solicita si los puede recibir en audiencia o en el Concejo Municipal.

Relata que ya tienen una concesión y trabajando otra para el sector y un de las cosas en que hacían hincapié es ver la posibilidad que se les otorgue un comodato de la ex Escuela de Pudeto para comenzar con esto, ahora están en una idea y recibiendo toda la asesoría de la delegación del Colegio de Arquitectos de Ancud, se le presentó esto y por eso el acuerdo de la Comisión va a modo de recomendación a la alcaldesa y tiene que ver con apoyar el proyecto, el cual, de todas formas en la presentación que hacen sus representantes está en desarrollo y lo que solicitan es que se trabaje conjuntamente con el municipio de Ancud, para ir en las líneas en que plantea la municipalidad y también el PLADECO.

Por otro lado comenta que en este caso específico de lo que se trata el informe también están unas cartas que ingresó doña Ana Cárcamo dirigente de los alqueros, Sindicato Independiente de Cultivadores de algas y explotadores de recursos bentónicos de Pupelde, que datan desde abril en adelante solicitando audiencia, pero principalmente dirigida a solucionar la problemática de acceso al agua potable, electrificación y mejoramiento de caminos que tienen en el sector, entendiendo que quieren desarrollar sus labores propias que tienen que ver con el rubro de alqueros, pero también desarrollar actividades complementarias como el turismo y la Sra. Ana Cárcamo planteaba que sin estos servicios básicos difícilmente es posible empezar a desarrollar eso, la discusión está contenida en el informe y se han permitido adjuntar una pequeña nota que traían ellos sobre el proyecto, un antecedente como dice la misma minuta, muy generales sobre su idea y también copia de las cartas de la Sra. Ana, para ver si pueden atender esa solicitud y en ese sentido le pide la alcaldesa, si lo tiene a bien lo lea en detalle el informe y ver en un futuro próximo a esta Corporación y organizaciones que la integran.

La **SRA. ALCALDESA** indica que conoce hace mucho tiempo el sueño de estas personas que ahora va tomando forma, se compromete a revisarlo y ver como lo van impulsando.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que está la solicitud de comodato, pero eso siempre en la medida que este proyecto se afiance más, se vaya generando algo más concreto, avanzando en conjunto con el municipio, pero una de las cosas que le hacían ver era que se quiere cambiar la cara a todo el ingreso a la ciudad, sobre todo a la parte de la caleta de pescadores, es lo que también conversaron como integrantes de la Comisión, que es el traslado de los Talleres municipales desde ahí, donde se están incluso lavando los camiones de basura en ese sector y si esta Corporación y sus organizaciones asociadas quieren hacer un trabajo, el cual les describen que estarían haciéndolo para poder cumplir con los estándares de la Comunidad Económica Europea, ese tipo de cosas cerca de esta iniciativa no se podría hacer, cualquier información la Comisión está a disposición y la Corporación también, esperando cualquier llamado o convocatoria para una audiencia.

- Decreto Alcaldicio N° 3828 de 10/8/2015, contrata bajo la modalidad de trato directo la elaboración del Libro Histórico Bellavista, en el marco de la ejecución del programa Quiero mi Barrio, a doña Cristina Alvarado Zapata, monto del contrato, \$ 4.950.000, Iva incluido, plazo de ejecución de 20 días corridos, dispone emitir la orden de compra correspondiente.
- Decreto Alcaldicio N° 3717 de 4/8/2015, deja sin efecto la adjudicación del proceso del Libro Histórico Bellavista, en atención al incumplimiento del oferente respecto a la experiencia.
- Ord. N° 76 remitiendo informe sobre los planes y programas desarrollados por la OMIL e informe de la OTEC, de los cuales los concejales tienen copia.
- Una serie de antecedentes relativos a la información solicitada en relación a la reposición del edificio público de Chacao, también está en poder de los concejales.
- Solicitud de patente de Restaurante presenta por doña Rina Merlita Barría Barría para emplazarla en el sector rural de Quetalmahue, se adjuntan todos los antecedentes en regla, lo somete a votación del H. Concejo Municipal que vota aprobando por la unanimidad la siguiente patente de alcoholes :
- **De restaurante, a doña Rina Merlita Barría Barría, a emplazarse en el sector rural de Quetalmahue.**

- Solicitud de la Corporación Municipal de Educación en el sentido de autorizar anticipo de la subvención para fines educacionales por la suma que se requiere para que pueda jubilarse doña Rosa Olivia Curumilla Soto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que en este caso se aplica una ley distinta de la que se utilizó la última vez, la ley 20.950, artículo 11, la persona que se mencionó no tiene la edad para jubilar, pero se acoge a retiro por razones de salud, por lo tanto, hay que pedir el anticipo de la subvención, la que se paga en ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas, ese es el dato referencial, se aplica un régimen distinto al que se usó la vez pasada.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta al Secretario Municipal si se produce alguna inhabilidad en este caso porque doña Rosa Curumilla es prima de su esposa.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que puede votar ya que no le alcanza la inhabilidad puesto que es un parentesco de afinidad, no consanguínea.

Procede a solicitar la votación del H. Concejo que aprueba favorablemente por la unanimidad de sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención del Menor para solicitar anticipo de subvención para fines educacionales por la suma que se indica para el pago de la bonificación por retiro de la siguiente docente :

Curumilla Soto, Rosa Olivia

\$ 18.504.000

- Oficio N° 521 de 17/8/2015 del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación dirigido al Secretario Municipal, en relación a su Ord. N° 74 de 11/8/2015 en que se solicita en sesión ordinaria N° 96 de 27/7/2015 del H. Concejo Municipal, requerir informe de la existencia de medicamentos en los establecimientos de Salud que administra esa entidad, señala que si bien se refiere a existencia de medicamentos en sentido general, cree pertinente precisar dicha petición, dada la diversa clasificación que existe de los medicamentos como el período del cual se requiere la información, solicita ampliación en el plazo requerido.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene en su poder un informe que es insuficiente en relación con lo que dijeron, lo había dejado en la mesa a los concejales, pero lo retiró en función de este documento que le entregaron hace poco.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que como la solicitud la hizo él y entendiendo que lo que le hace falta según lo que se leyó, es solamente una precisión de eso, no le daría plazo máximo a esto, la existencia la va a tener que precisar el Secretario General de la Corporación, el objetivo es conocer el estado actual de las Farmacias de los Consultorio para poder responderle a la comunidad y no cree que se demoren quince (15) días en sistematizar la información, porque debería estar ordenado diariamente, puesto que hay retiro de medicamentos a diario, el informe debió haber sido entregado el día lunes 17 de agosto pasado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que recibió el informe dentro de los plazos con oficio fechado el 17 de agosto de 2015, lo tenía listo para entregar, pero recibió el oficio que acaba de leer.

La **SRA. ALCALDESA** acota que el informe no tiene el visto bueno de don Antonio Gallardo, necesitan mayor certeza de lo que tienen que responder.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que si le consultan a título personal, no como decisión de Concejo, como tenían plazo el 17 de agosto, una semana más el 24 de agosto próximo, no obstante eso solicita lo que entregaron.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que le pidieron que lo retirara, él no se lo puede entregar, enviaron el oficio que leyó.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita copia del oficio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que hay una proposición para ampliar el plazo de la solicitud del informe respecto de los medicamentos de los Consultorios y de los CECOF urbanos hasta el 24 de agosto próximo, el máximo son quince (15) días, hasta el 17 de agosto, el Concejo decide, pueden poner otra fecha si así lo estiman.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que la prórroga que estarían autorizando es la que establece el artículo 87, aquí hay un incumplimiento del plazo, porque están retirando un documento que debió haber sido el 17 de agosto, lo retiran hoy 18 de agosto, ya con un día de retraso, hay un incumplimiento del plazo, si se entrega el 1º de septiembre próximo hay una total inobservancia del plazo y bajo esas condiciones no está dispuesto a aprobar ninguna prórroga.

La **SRA. LEYLA AGUAYO** indica que desconoce un poco el tema de los plazos, pero los documentos que ingresó la Corporación de Educación en su oportunidad está dentro del plazo y si piden una prórroga está bien, no sabe la fecha del oficio donde solicitan el aplazamiento, pero si está dentro del plazo el día 17 de agosto, fuera de plazo sería el 18 de agosto, que es hoy día.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que lo pidieron a través de la Secretaría el día 17 de agosto de 2015.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que el artículo 87, ante un acuerdo del Concejo Municipal al solicitar información al Alcalde, coloca un plazo de quince (15) días, pero también señala claramente que no hay que entorpecer la función y la marcha del municipio, el mismo artículo da como alternativa la prórroga en el plazo, aquí en este sentido diría que no se ha considerado con la seriedad que corresponde los acuerdos de Concejo, porque la Corporación podría haber pedido el martes pasado un plazo indicando la cantidad de días que necesita para dar respuesta y deja abierta esa posibilidad al Concejo, porque el artículo 87 no señala los días de prórroga sino habla de plazos razonables, si el Concejo determina que hay una situación que requiere de mucha información, puede aceptar los plazos que se pidan también, lo que quiere señalar con esto, es que ojala cuando no se tenga la información dentro de esos días, se puede solicitar con la debida antelación para que no tengan problemas.

La **SRA. ALCALDESA** dice que tiene entendido que ese acuerdo de Concejo se pronunció después de la sesión de Concejo pasado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** replica que el plazo vencía el 17 de agosto de 2015.

La **SRA. ALCALDESA** señala que la semana pasada recién se le envió la información, a pesar que se había solicitado quince (15) días atrás, tal vez, no había pronunciamiento del municipio, la Corporación lo debe haber recibido el día miércoles o jueves de la semana pasada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** opina que frente a eso tiene una pequeña diferencia, porque entre las Direcciones, a quienes se les remite los acuerdos de Concejo, como se hace internamente se le enviaron a las dos Corporaciones, él le envió el oficio y salió tarde por diversas razones, porque en su calidad de Director de Control está atareado con otra Dirección y la Secretaría no alcanzó, pero el informe se recibió dentro del plazo y el oficio que está pidiendo una prórroga para corregir, lo que, a su juicio, está malo, que la verdad no sabe si está bien o mal, lo presenta también dentro del plazo, no tiene como requerirle al Concejo un aumento de plazo si este no se ha reunido, hoy lo están tratando aparentemente pedido fuera de plazo, pero no es así, está pedido dentro del último día, el criterio de lo razonable es cuestión del Concejo, pueden ser dos días, una semana o diez días.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace recuerdo de algunas fechas, este acuerdo de Concejo fue adoptado en la sesión N° 96 del día 27 de julio pasado, el día 17 de agosto se cumplieron los quince (15) días hábiles, tiempo suficiente y establecido por la ley para dar la respuesta, si el oficio desde la Dirección de Control a la Secretaría de la Corporación de Educación salió el 11 de agosto pasado, eso no le compete al Concejo Municipal, puesto que aquí se votó favorablemente el día 27 de julio pasado.

Reitera su propuesta de entregar una semana, plazo prudente para que este informe esté en sus manos el día lunes 24 de agosto próximo, esperar la próxima sesión de Concejo que se celebra el 1 de septiembre próximo, es esperar cerca de diez (10) días más, casi llegando al mismo plazo original y si hay que corregir pequeñas cosas del informe que ya había llegado, no cree que se deben tomar los quince (15) días.

El **H. C. SR. OJEDA** propone que se le dé un plazo hasta la reunión del mes del mes de septiembre, porque antes este Concejo no va a ver dicho informe.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que si el informe está listo el 24 de agosto próximo se le pueda hacer entrega a los miembros del Concejo, lo pueden retirar en la Secretaría Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que hay dos proposiciones, si llega el informe el día 24 de septiembre próximo va a llegar a manos de los concejales el mismo día, aclarando que fue una petición hecha por un concejal, pero se hace a través del Concejo de modo tal que puede ser el 1 de septiembre, el 24 de dicho mes o la fecha que el Concejo estime, en este caso hay dos propuestas, 24 de agosto y 1° de septiembre próximos.

Se somete a votación del H. Concejo Municipal, arribando al siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó prorrogar el plazo para la entrega del informe sobre existencia de medicamentos en los establecimientos de Salud administrados por la Corporación, plazo que vence el 24 de agosto de 2015, fecha en que el referido informe debe obrar en poder de los señores concejales.

Lo anterior, conforme a petición en el Ord., N° 521 de 17 de agosto pasado, del Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores y lo previsto en el artículo 87 de la LOCM, 18.695.

El **H. C. SR. MUÑOZ** hace entrega de una nota al Secretario Municipal, solicitando se le dé lectura, fue dirigida a la señora alcaldesa y al Concejo Municipal, tiene fecha 7 de julio pasado, ha transcurrido un mes y diez días y no se le ha dado lectura

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a la carta de socios de la Asociación de Atletismo de Ancud que informan de su renuncia, argumentando que la Presidenta no respeta la voz de los socios tomando decisiones sola o con la Directiva, no presenta los proyectos a la Asamblea, nunca se han rendido recursos por concepto de aporte municipal ni donaciones y trabajos hechos por los socios, por ejemplo el estacionamiento de vehículos en el predio Bellavista, considerados estos una posible falta a los Estatutos de una organización sin fines de lucro.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo para que la Directora de Control informe sobre las subvenciones entregadas a la Asociación de Atletismo de Ancud y sus rendiciones del año 2014 y 2015.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la Sra. Rose Marie Lizama solicitó a través de la página de transparencia esos antecedentes y le fueron entregados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que debido a la gravedad de la situación que denuncian hay que entregar la información, agregando incluso el año 2013 para tener la tranquilidad si las subvenciones están rendidas o no y si es efectivo lo que informan los socios, lo solicita además en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que es un tema preocupante, cuando el Concejo aprueba recursos a las distintas organizaciones están comprometidos las rendiciones, debe haber un seguimiento, este es un hecho conocido, de una u otra forma todos los concejales estaban informados de esto, cuando en su oportunidad la Asociación de Atletismo asistió al Concejo a exponer su programa de trabajo a la Comisión de Deportes del Concejo se les felicitó, por lo tanto, hay que verificar si han cumplido con las rendiciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del H. Concejal Sr. Muñoz, aprobada favorablemente por todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, solicitó que la Dirección de Control informe acerca de las subvenciones que durante los años 2013, 2014 y 2015 se han otorgado a la Asociación Atlética Ancud y si estas se encuentran rendidas y debidamente aprobadas por el municipio.

Lo anterior, según proposición del H. Concejal Muñoz, quien manifiesta que lo hace, además, en su condición de presidente de la Comisión de Deportes del Concejo.

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** señala que ya les había adelantado a los concejales que iban a abordar el tema de la Ley del Lobby, considerando que quedan muy pocos días para ponerlo en marcha en el municipio, propone que se reúnan en algún momento para revisar como lo van a aplicar en atención a que es una materia que les compete a todos, hay una sugerencia del Secretario Municipal en orden a que se forme una Comisión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que todos los sujetos pasivos deberían reunirse una vez que esté aprobado la designación del enlace para tener acceso a los instrumentos de la plataforma y poder contar con una asesoría que les puedan hacer para hacer las cosas bien, porque esto entra en vigencia a partir del día 28 de agosto próximo y el desconocimiento de la aplicación de la Ley de Lobby puede significar un retraso en las actividades, tanto de los concejales como la señora alcaldesa y los funcionarios, en el sentido de tener que restringir las audiencias mientras aclaran los temas, la idea era juntarse en algún momento, puede coordinarlo con el Encargado de Informática, una vez que tengan la designación.

El **H. C. SR. GOMEZ** respecto a lo mismo solicita que a través del Departamento de Relaciones Públicas se pueda hacer una minuta para informar a la comunidad sobre la entrada en vigencia de la Ley de Lobby, con los aspectos más fundamentales y que de alguna u otra forma atañan a la comunidad, tanto organizadas como al ciudadano común y corriente, porque mientras no esté claro o ver como materializan la entrada en vigencia de esta ley van a verse de alguna forma, la alcaldesa y los concejales restringidos en poder continuar con el ritmo de actividades o de compromisos que adquirirían con las comunidades y organizaciones y eso es conveniente que sea conocido por la ciudadanía.

Comenta que el Secretario Municipal decía que no iba a atender audiencias mientras no tenga la absoluta claridad de cómo se va a operar, porque una cosa es lo que establece la ley y otra es como se lleva a la práctica, eso podría provocar cierto malestar en la comunidad, cierta disconformidad y que mejor que salga esa información a través del propio municipio, porque municipio son todos en conjunto, la alcaldesa que administra como también el Concejo que norma y fiscaliza con todas sus responsabilidades que tiene como tal.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta estar de acuerdo de sacar la información a la comunidad, ha tenido la precaución hace rato de conversar con la gente en las audiencias, incluso la insistencia de muchas personas, no le da el tiempo, a veces para atender a todos y la gente se va a exponer porque esto es público, la comunidad tiene que saber, no sentirse sorprendida, solicitar audiencia va a significar una información pública, una vez que esta sea dada ingresa a un Portal, todos van a saber que los recibieron, a quienes y porqué, por lo tanto se va a dar a conocer la próxima semana.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que también tiene inquietudes sobre la aplicación de la Ley de Lobby, una de las consultas ya fue despejada en orden a que si se iba a utilizar el Portal que va a estar a disposición y que ya está el enlace.

Opina que le parece de suma importancia reunirse para conversar, porque desde el punto de vista operativo la preocupación, en su caso, por ejemplo, es que esto puede distraer gran tiempo a las funciones que realizan ya que es un proceso bastante engorroso estar subiendo a la plataforma, tal vez, puedan buscar un mecanismo para operar en conjunto o a través de algún apoyo en este proceso y como la ley está bastante nueva y tiene diferentes interpretaciones respecto a los elementos que va a tener esta puesta en marcha y va a estar en discusión en la comunidad, puede que una persona solicite incorporar a otros funcionarios municipal, por ejemplo, el Dideco, por lo tanto, va a haber otros funcionarios que va a estar afecto a la ley, son elementos que se deben considerar en su momento.

Señala que está de acuerdo con la sugerencia del Secretario Municipal de convocarse para compartir la preocupación que cada uno de ellos tiene, algunos concejales han ido a capacitación, en su caso participó en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades en la comisión que se creó para este tema y hay mucha información que pueden compartir.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que muchas veces las entrevistas que tienen los vecinos con los concejales no siempre son públicas, hay varias que son privadas donde plantean problemas muy personales y es allí donde cree van a tener un gran problema para atender esos casos, las personas no quieren que alguien sepa de sus dificultades y si esto es público va a tener que saberse, se pregunta cómo lo van a enfrentar, es bastante difícil, espera que no se convierta en una complicación para los vecinos y los concejales.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el fondo y el objetivo de la ley de lobby es el tema de las influencias y va a ser fuertemente fiscalizado, las empresas y las personas que tienen poder, que busquen el apoyo tanto de los concejales, Secretarios Municipales y Directores de Obras, hay que ver como protegen y actúan con la gente humilde que de repente solamente busca un apoyo, a veces, emocional, de afecto y no solo es un tema de influencia, la ley tiene que clarificarles eso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** relata que está clarificado, hay una diferencia grande entre una audiencia en la que se va a exponer algún asunto que no requiere solución y otra que se exponga algo que requiera una decisión y se transforme en un acto administrativo, cuando esa entrevista demande una decisión, pasa a ser, depende de quién está al frente, una actuación de lobby o de gestión de intereses particulares, cuando quien está al frente no está remunerado.

La **SRA. ALCALDESA** indica que por eso deben tener claridad de advertir a la gente, no exponerla, para ella es lo más importante, el que tiene interés sabe perfectamente a lo que va, pero el común de las personas tienen que protegerlas y que sepa a lo que va y si se expone en algún minuto por las personas que se van a entrevistar, hay que revisarlo, tienen varios días para aplicarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone que a fines de la próxima semana se convoque a una reunión de la Comisión de Régimen Interno del Concejo, donde pueden abordar de lleno el tema, respecto a los diferentes criterios que tengan, traer el material que les envió vía correo a los concejales, la plataforma electrónica que van a tener, aparte de la información que tiene el Secretario Municipal, que es bastante y puedan unificar criterios.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice estar plenamente de acuerdo en juntarse para discutir cosas más prácticas, sobre eso tienen mucha incertidumbre de cómo se va a aplicar esto y lo que más se comparte hoy día en el municipalismo, porque se encuentran con situaciones que muchas veces son diarias, cuando les paran los vecinos en la puerta de la sala del Concejo para decirles que los apoyen en una modificación presupuestaria, eso es ya considerado lobby, hay que dejarlo claro y esas cosas hay que empezar a erradicarlas, tal vez, no haya una mala intención detrás, hay interés porque generalmente son organizaciones comunitarias, pero no es una práctica que a ellos les puede afectar muchísimo, va a afectar, según entiende, la atención de público que muchas veces tiene que ver con consejos, incluso con temas que no están dentro de sus atribuciones como concejales, si bien las hacen de buena voluntad, porque existe humanidad detrás, no son consejeros espirituales, pero, a veces, muchos vecinos buscan eso y hay temas personales que lamentablemente si es que acceden a una audiencia que va a tener que ser publicada en una agenda, van a tener que poner el motivo por el cual se está dando la audiencia.

Informa que hay un Taller, curso de capacitación la próxima semana sobre la ley de Lobby donde se analiza el sistema por el cual ha optado el país, las principales definiciones, al final, para entender el funcionamiento con profesionales capacitados, ha estado leyendo algunos documentos que se han enviado, pero hay cosas que no quedan para nada claras, porque hay que relacionarlas no solo con la ley de Lobby, saber también que las multas son bastante dolorosas, por eso tienen que estar bastante preparados para generar la transparencia de esto.

Expresa sobre lo que planteaba el concejal Delgado, que también es digno de ser analizado esto, por cuánto trabajo más va a significar atender a una sola persona y por eso se refería a que se van a empezar a reducir la cantidad de audiencias que puedan dar, porque van a tener que generar trabajo extra antes y después de cada audiencia, independiente de la duración y profundidad que tengan estas o sus alcances que tengan para sus reales atribuciones como concejales, donde también tienen que tener un cuidado tremendo.-

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que cada relator de un curso tienen distintos sistemas de explicar los contenidos, hoy día se ha visto acá y así va a ocurrir en cada reunión de Concejo como los espera la gente para decirles tal o cual cosa, ahí habría que decirle a un guardia que despejen la pista, porque no se pueden recibir audiencias ni que les vengan a plantear temas que se van a tratar en el Concejo, es muy preocupante.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea su inquietud en orden a cómo va a funcionar el tema de las personas que los espera afuera de oficinas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** aclara que la diferencia radica en que si se va a la audiencia la persona y le pide hacer un trámite en el Serviu y el concejal lo hace, ahí hay un lobby, una gestión de intereses particulares, pero si la persona va y le cuenta su drama y el concejal lo guía no entra en el marco del lobby, porque el lobismo, en general, tiene que ver con hacer gestión para conseguir, modificar o decidir o cambiar aquello que ya se resolvió de manera distinta y en el fondo se transforme eso en un acto administrativo, en el caso del municipio, intentar modificar el acuerdo del Concejo, modificar las voluntades para que lleguen a un acuerdo distinto, el acuerdo de Concejo es un acto administrativo, por lo tanto, tienen que tener presente, que cada vez que alguien trate de influir para que voten de una determinada manera están haciendo lobby o gestión de intereses particulares cuando no son remunerados, cuando son organizaciones sin fines de lucro, lobistas aquí cree que no tienen, deben abrir los registros de lobistas, desconoce si hay alguno, lobista es quien es remunerado para hacer gestión, esa es la diferencia.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que lobby está dado por la relación entre un privado y un público, o sea, entre los públicos no hay lobby, el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades informó que habían enviado una ley al Parlamento en el sentido de poder, a través de la SUBDERE gestionar recursos para el apoyo a los concejales para esta materia.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que tiene entendido que en unos días más viajaría una comisión de la comuna de Ancud a Punta Arenas, de acuerdo a una solicitud que habría hecho la Agrupación de Rehabilitación para conocer la experiencia de esa comuna, en la que estaría participando la alcaldesa, integrantes de la Agrupación y el Senador Quinteros, solicita que pueda también acompañarlos algún representante del Concejo Municipal, asó lo ha manifestado la Institución, que sería muy importante que alguien de este Concejo pudiera hacerse presente en esta invitación, ellos gestionarían la invitación para que sea recibido al igual que las otras autoridades, no sabe si hay interés de algún concejal de participar, pero lo considera conveniente, es un apoyo y un respaldo para la gestión que pueda realizar la alcaldesa ante esa instancia, deja abierto el tema.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Senador Quinteros se excusó y no viaja, asisten la Sra. Leonor Herrera, don Ignacio Ramos y gente del CORE, va a revisar la sugerencia formulada por el concejal Gómez.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta la preocupación de los vecinos, principalmente del sector de Degañ, todo el interior, hasta donde llega el límite de la comuna de Ancud, por el no retiro de la basura, ya hacer varias semanas atrás y esto no es solamente en dicha localidad, sino también en otros otros sectores rurales le han manifestado lo mismo, pregunta si hay algún problemas con los camiones recolectores de basura y porque está sucediendo.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no tiene información que estén fallando los camiones recolectores, a veces han tenido atrasos en el sector rural por el tema del camión, lo va revisar, había un camión descompuesto, pero arrendaron uno en su reemplazo.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se le pueda dar mayor celeridad a lo que es el proyecto o las acciones que pueda desarrollar la Dirección de Obras o algún otro estamento municipal referente a lo que es el mejoramiento de la calle y de la vereda de Goycolea en el sector que se expropió, la persona realizó todo el trabajo que tenía comprometido y hoy día, prácticamente no se puede transitar por esa vereda, porque si bien es cierto se sacó la construcción, pero no está operativa, está con ripio, arena, también es un peligro, porque se produce un bache bastante profundo, porque no tiene el material adecuado, hay una parte de soleras que no han sido retiradas, considera que la inversión no es tan grande como para no enfrentar esa situación en una forma más inmediata, toda vez que ya están próximos a lo que es la temporada estival, donde tienen mayor afluencia de gente en la ciudad.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que hay existe un compromiso de ejecutar ese trabajo, no tiene idea que habría pasado, sería un tema climático o contratación de compra material ya hecho, se hacen varias cosas a la vez, desconoce en que tienen contemplado esa vereda.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que hace unos días atrás participó de una reunión que se hizo en el sector de Chacao, donde estuvo presente el Director Regional de Vialidad y la Sra. Yasna Bahamonde, se abordaron una serie de temas, todos conocidos por la mayoría de los concejales y de la alcaldesa, se trató nuevamente la instalación de estos monolitos que hay emplazados en casi toda la carretera desde Ancud a Chacao, ha sido bastante polémico, se le consultó al Director Regional si es que ellos habían autorizado su instalación y quienes los habían hecho y ellos después de una profunda revisión, se pudieron percatar que no existía ningún tipo de autorización y por estar en la franja fiscal deberían contar con autorización, en este caso, del Ministerio de Obras Públicas o de Vialidad.

Menciona que al no existir esto, el Director Regional le señaló a los dirigentes de las distintas Juntas de Vecinos allí presentes que estaban viendo la posibilidad de retirarlas y apelaban un poco a la gestión que puedan hacer los propios dirigentes, porque ellos muchas veces como Dirección Provincial de Vialidad no tienen los medios ni las máquinas disponibles para retirarlos, ante esa situación le solicita a la alcaldesa es, que si lo tiene a bien y hay disponibilidad de maquinaria municipal se haga la consulta a Vialidad para ratificar lo que está señalando y pueda ser el propio municipio que haga retiro de esos monolitos, toda vez que ha provocado tanta conmoción en muchos vecinos, principalmente del sector donde están ubicados al frente de los predios.

La **SRA. ALCALDESA** señala que dentro de la mesa del agua que sesionó uno de los últimos acuerdos que se tomó allí, es que a través de la Oficina del agua van a recabar todos los antecedentes que hay muchos y no hay claridad de lo que ahí sucede, debieran incorporar lo que está informando el Concejel Gómez, respecto al pronunciamiento de Vialidad y ver si pueden ser parte de retirar esos monolitos, pero también ahondar este tema a través de Vialidad, porque en muchos ámbitos se consulta y no tienen idea de esto, le sugiere al concejal Delgado que participa de la mesa del agua su intervención para ver que pueden conseguir a través de esta oficina que están echando a andar.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que hay una preocupación creciente en la comunidad, sobre todo en el sector rural sobre este tema y aparte de las medidas que anunciaron sus colegas, se atreve a solicitar que puedan oficiar a Sernageomin para que les den cuenta del catastro de concesiones mineras que hay solicitadas en la comuna de Ancud hasta el día de hoy, sería una buena medida para tener una información real de este tema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que tomó contacto con Sernageomin hace un tiempo atrás en Puerto Varas sobre este tema y lo que indicaban era que la Oficina Zonal Sur que está ubicada en Concepción es la que tiene competencia, le escribió al Director Regional de Sernageomin de la Zona Sur, Sr. Héctor Contreras Naranjo, donde le dice que están analizando el tema de las concesiones mineras en Ancud, que es una cuestión que está preocupando el estado actual de estas y los lugares donde se ubican, para aclarar los procedimientos de constitución de propiedad minera, según sus competencias.

Comenta que los invitó a la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo, está en espera que puedan fijar una fecha para participar, porque lo van a hacer en conjunto con el área de propiedad minera para poder cumplir con sus programas mensuales de actividades, tienen que entrar en contacto con el Sr. Contreras para ver la fecha de esta reunión, pero sí es una preocupación, cada vez más generalizada, porque quienes han tenido acceso a los mapas, de hecho hay en el Portal de Sernageomin pueden ver donde están las concesiones mineras y no deja de preocupar que en la Península de Lacuy hay hartas solicitudes y en general, en Ancud existen varias y el desconocimiento preocupa y por otra parte, conociendo si la propiedad que entrega a un terreno del subsuelo el Código de Minería, es lo que cree que puede ser mucho más preocupante para todos los dueños de predios en los sectores rurales, se compromete con informar sobre este tema cuando tenga alguna respuesta, ya sea para que vengan a la comuna o directamente al Concejo Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta la preocupación del Presidente de la Junta de Vecinos de Tehuaco Bajo, producto que no han tenido una respuesta efectiva de los compromisos asumidos durante la reunión que sostuvieron algún tiempo atrás en el sector, y lo que más les preocupa hoy día es principalmente contar con el comodato de la casa del Profesor, que habrían pedido para poder intervenir y realizar un mejoramiento en esa infraestructura para que no se comience a deteriorar y la reparación que se iban a llevar adelante respecto a lo que es la techumbre del gimnasio del mismo establecimiento que lo utilizan también para actividades de la comunidad, que hasta ahora no se habría hecho nada, al parecer habrían ido un funcionario municipal a hacer una visita inspectiva, pero no hay mayores resultados al respecto.-

La **SRA. ALCALDESA** responde respecto al gimnasio van a tener que ser en unas semanas más, porque no hay ninguna posibilidad más de trabajar con el clima así como está, la Sra. Leyla Aguayo ha estado en contacto con el dirigente y tiene la impresión que de aquí el viernes está solucionado el tema del bien de uso de esta casa, porque como está dentro del predio de la escuela no pueden hacer la separación, sino que va a tener que ser entregado para que lo usen, no como un comodato, pero el dirigente está bastante informado por Jurídica.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta la preocupación por el colapso que hasta hoy día tiene el pozo séptico de la escuela de Punta Chilen, si bien es cierto hay algunos compromisos de algunas gestiones que está realizando la comunidad escolar, principalmente por un particular, para poder donar la fosa séptica, que de acuerdo a lo que les ha señalado la Irene Haarmann sería la única solución de instalar una fosa séptica ya que lo que se tiene ahí es prácticamente un pozo y producto de las últimas lluvias caídas en toda la zona, está totalmente colapsada, solicita que se pueda actuar con la mayor rapidez posible, por los riesgos que eso significa para los alumnos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que recién se viene a dar cuenta que no pusieron en Tabla los FES.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que le preguntó a la Sra. Leonor Herrera y le respondió que el informe todavía no había sido revisado por la alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el informe lo revisó la semana pasada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que no alcanzó a incorporarlo en la Tabla de esta sesión y de hecho lo hizo llegar por correo a los concejales.

La **SRA. ALCALDESA** pregunta si es posible ingresarlo el día de hoy, de lo contrario sería hasta el 1º de septiembre próximo, don Javier Díaz está preparado para presentar la información, la tienen hace varios días, falta entregar mayor información del proceso que se llevó adelante y porqué se llegó a la conclusión a que arribaron, el proceso está completo y le extraña que la Sra. Leonor Herrera no lo haya informado porque ya vio el informe la semana pasada, casi en la víspera de la elaboración de la Tabla, tienen la alternativa de dejarlo para el 1º de septiembre o tratar con voluntad de revisarlo hoy si es que están en condiciones de aprobarlo.

Le solicita al H. Concejel **SR. GOMEZ** continúe con la reunión puesto que la necesitan en Alcaldía.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un acuerdo de Concejo aludiendo al artículo 79 letra g), para recomendar a la alcaldesa vea la posibilidad de instalar una Oficina de Turismo en Chacao, esto se da porque en la reunión que tuvieron del PLADETUR, hace unos meses atrás mucha gente expresó su malestar porque dicha Oficina no existe, que en su momento funcionó y era la más visitada en Chiloé.

Señala que lo conversaron en la reunión de la Comisión de Fomento Productivo del Concejo, hay muchos operadores turísticos en el sector de Caulín, Coñimó de toda la Costa, que prácticamente no acceden al servicio cuando entran los turistas, solamente se informan cuando están en Ancud y no puede volver, por lo tanto, queda una parte importante del territorio sin circuito por no tener la información, es por eso que solicita el acuerdo y que ojala dicha oficina esté operativa durante este período estival.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Muñoz en orden a recomendar la instalación de una oficina de Turismo en Chacao, propuesta acogida favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales, acordó recomendar a la señora alcaldesa la instalación de una oficina de turismo en la localidad de Chacao, disponiendo que se encuentre operativa en la próxima temporada estival.

Lo anterior, según proposición del H. Concejel Muñoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la LOCM, 18.695.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que la semana pasada habían convocado a una reunión de la Comisión de Régimen Interno, se citó a personal de la Dirección de Administración y Finanzas y Personal para que les entreguen un informe sobre la actualización de los cometidos de servicio de los concejales, asistieron algunos concejales, pero ningún funcionario, por lo tanto, la reunión no se pudo realizar, tiene entendido que los funcionarios que debían concurrir estaban participando en el concurso del cargo de Director de Control, específicamente en las entrevistas, no obstante ello, si no pudieron acudir a la reunión, por lo menos debieron excusarse enviando un correo.

Solicita agendarla nuevamente, si es posible esta semana, porque hay concejales que van a salir a capacitación, especialmente por la Ley de Lobby, hay que ver en qué situación se encuentran los cometidos de servicio de los concejales y poder darles la tranquilidad que cuentan con los recursos para ir a capacitación.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** le propone al Concejal Muñoz que en su calidad de Presidente de dicha Comisión coloque la fecha y tomen el acuerdo y se le informa a los funcionarios municipales, agrega que de alguna manera recoge las palabras del concejal Muñoz y también le parece que no debiera ocurrir, si es que existen inconvenientes con los funcionarios que están siendo convocados a una reunión de Comisión, ellos deberían enviar, si es que dentro de su Departamento tienen a la persona idónea como para abordar el tema por el cual ha sido citado o de lo contrario enviar las excusas en los tiempos correspondientes para que así la comisión no se acerque hasta el municipio a sesionar, ese día estuvieron esperando más de treinta (30) minutos y no tuvieron ninguna respuesta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** convoca a reunión a la Comisión de Régimen Interno el día viernes 21 de agosto próximo, a las 09:00 horas, cita a personal de Finanzas y de la Dirección de Personal para conocer los recursos de que disponen los concejales para capacitación y la implementación de los medios y útiles de apoyo para la labor de los concejales, porque hay muchas situaciones pendientes.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que deberían solicitar un informe completo de cuánto les queda en pasajes, viáticos e inscripciones, para que se puedan acomodar si acaso les sobran recursos de algunas partes, díclos donde corresponde y les está faltando.

El H. Concejo Municipal acordó que la Comisión de Régimen Interno del Concejo sesione el viernes 21 de agosto próximo, a las 09:00 horas con asistencia de la Dirección de Personal y de Administración y Finanzas, para abordar los siguientes temas :

- **Recursos disponibles para cometidos de los señores concejales; e Implementación de medios para efectuar los concejales su labor**

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta la necesidad de convocar a una reunión de la Comisión de Régimen Interno para abordar el tema de la ley de Lobby, ver como se coordinan, dependiendo también del tiempo que tenga el Secretario Municipal.

Se acuerda sesionar el día lunes 24 de agosto de 2015, a las 10:00 horas

El **H. C. SR. DELGADO** hace presente una situación que cree les ha llegado a todos los concejales, respecto a un reclamo que está haciendo don Carlos Cárcamo Millán, vecino del sector de Butamanga, que está muy cercano a un pozo de árido, que está explotado hace varios años y que con las últimas lluvias de invierno se ha derrumbado en varias oportunidades y está amenazando seriamente su casa habitación, que está a pocos metros, tiene la preocupación de cómo poder regular un poco la extracción por ese lado que va hacia su vivienda, ha hecho algunas averiguaciones y le dijeron que la autorización de explotación de áridos lo da el municipio en la Dirección de Obras, solicita antecedentes si hay autorización para dicho pozo y por otro lado, pedir al Ministerio de Obras Públicas que instruya al organismo competente para hacer las mitigaciones necesarias para que no siga avanzando este problema, son dos acciones que se pueden realizar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que el vecino se le acercó hace un tiempo atrás, le entregó la información y le envió fotos, le dijo que vino varias veces a la Dirección de Obras, pero se declararon incompetentes, porque no tienen nada que ver con los pozos de áridos, las fotografías se las entregó al Gobernador Provincial cuando fue a una reunión a Chacao, para obtener una respuesta, le explicó la gravedad de la situación y no hubo ninguna respuesta.-

Propone que más que al Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Vialidad tiene mucho que decir, porque según le contó el vecino, la empresa Sierra Nevada es la que está extrayendo material y siguen trabajando en el sector, aún existe el peligro que la vivienda se vaya abajo, desconoce las líneas que deben usar, pero se trata de aportar sobre lo que planteado el concejal Delgado.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** le señala al don Luis González y al Secretario Municipal que ante el requerimiento del concejal Delgado, la Directora de Obras pueda emitir un pronunciamiento por escrito respecto a sus competencias o no en el tema.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que el camino de Huicha a Pugeñún está en muy malas condiciones, si bien es cierto, le corresponde a Sierra Nevada arreglar los caminos, pero hay lugares que reventaron, que necesitan con urgencia colocarles unas camionadas de ripio, para que se pueda transitar, solicita al municipio poder ir en auxilio en esos lugares.

Recuerda que en el Congreso de Alcaldes en Santiago un concejal de Quemchi le hizo saber su preocupación por la destrucción que está afectando a la escuela de Chaquihual, requiere saber si la Corporación de Educación ha tomado acciones o alguna decisión al respecto.

El **PRESIDENTE DEL H. C. SR. GOMEZ** opina sobre la solicitud del concejal Ojeda que a través de la Secretaría Municipal se podría oficiar al Secretario General de la Corporación de Educación, que pueda informar al Concejo respecto a cuáles son las acciones que está desarrollando esa Institución en la escuela mencionada.

El **H. C. SR. CARDENAS** hace recuerdo que en puntos varios ha presentado algunos temas que no han tenido ningún resultado, por ejemplo, planteó que en Lechagua habían ido a tirar una cantidad importante de basuras y ramas, situación que sigue igual, no ha habido ninguna intervención de nada ni de nadie, ni de la empresa ni del municipio, piensa que debería corregirse, porque no es agradable que en un camino turístico tengan ese tipo de actuaciones, no dice quien lo hizo porque lo desconoce, pero alguien lo fue a botar, considera que no es tanto inconveniente ir a retirarlo, lo mismo sucede con el planteamiento que señaló de un problema que se presenta en calle Prat esquina Goycolea, donde hay una cuneta en el centro de la calzada, que hoy día, con la instalación de los semáforos se ven obligados a pasar por esa tercera vía, que es donde está el socavón que es bastante pronunciado y es de harto tiempo, lo hizo presente en un varío anteriormente, pero tampoco ha habido resultados, solicita que se intervenga de una vez por todas, para la tranquilidad de los vecinos y no sigan reclamando, basta con subirse a un colectivo para que le digan en las malas condiciones en que están las calles.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que después de asistir al Congreso Nacional de Municipalidades le ha quedado una duda, más que una certeza sobre el cronograma del nuevo Hospital de Ancud, porque hizo la consulta derechamente a la Ministra, quien no contestó si se iban a respetar los plazos estipulados después de la movilización de mediados del 2014, que decía el segundo semestre de 2015 se licitaba la construcción de dicho Hospital.

Relata que luego tuvo una conversación con la Ministra fuera del plenario donde interpreta que no se iban a respetar, sin embargo, se encuentran en Ancud que se hacen varios llamados a la tranquilidad, porque sí se van a respetar los plazos, ante esta incertidumbre y preocupación de la comunidad, va a pedir un acuerdo de Concejo para que oficien directamente a la Ministra de Salud, solicitándole el cronograma oficial para todas las obras relacionadas con el nuevo Hospital de Ancud.

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que todos fueron testigos de la consulta que se le hizo a la Ministra y a la vuelta pocos días después conocieron a través de un medio de comunicación que los recursos para la construcción del nuevo Hospital habían sido aprobados por el Gobierno Regional, obviamente quedaron marcando ocupado, es como decir que cumplieron, pero no sacan nada con los acuerdos que hubo en la movilización, en que el año 2015 se iba a licitar esta obra, es un tema muy preocupante.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación el requerimiento del concejal Sr. Norambuena para oficiar a la Ministra de Salud para que informe el cronograma de las obras de construcción del nuevo Hospital de Ancud, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó dirigir oficio a la señora Ministra de Salud, a fin de que informe acerca del cronograma oficial de las obras de construcción del nuevo Hospital de Ancud.

Oficio que se acuerda conforme a lo requerido por el H. Concejal Norambuena

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que en la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente que sostuvieron la semana pasada con los representantes de la Corporación Río Grande, dentro de la conversación hubo una duda instalada en la Comisión y que se les hacía la sugerencia que despejen, que tiene que ver por dónde va a pasar finalmente el bypass que entra a la comuna, la continuación de la doble vía que se va a desarrollar desde Chacao hasta el sur del Archipiélago, va a solicitar otro acuerdo de Concejo para que oficien al Ministro de Obras Públicas, él sabrá a quien derivar, haciéndole la consulta sobre el diseño definitivo, ubicación y plazos del bypass que se pretende construir en Ancud, que dicho sea de paso, fue lo que hizo que se expropiara toda la población de Ex Cancha de Huasos, con un alto costo.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que ese tema fue planteado en la mesa del Puente en una reunión que sostuvieron la semana pasada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que se maneja una opción, hubo un comentario en la Cámara de Comercio donde estaba presente el Seremi de Obras Públicas sobre el Puente en Chacao, que estaba la alternativa de San Juan, hacerlo pasar por Castro y ahí surge una duda y un tema que no deja de preocupar, todo eso genera dudas e incertidumbre.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejal Norambuena para oficiar al Ministro de Obras Públicas haciendo las consultas que se transcriben en el siguiente acuerdo, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales integrantes, acordó disponer se oficie al señor Ministro de Obras Públicas consultando por el diseño, lugar del trazado y lugar y condiciones del acceso a la ciudad de Ancud, de la nueva carretera o by pass, que se proyecta construir dentro del territorio de la Comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme al requerimiento de información del H. Concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita, apelando al artículo 79, letra h) a la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas y Patentes, el detalle de las patentes mineras ingresadas el año 2014 y 2015.

Sometido a votación el H. Concejo Municipal aprueba la petición del H. concejal Norambuena mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM, 18.695 y a petición del H. Concejal Norambuena, acordó pedir información a través de la señora alcaldesa acerca de las patentes mineras existentes en la comuna de Ancud correspondientes a los años 2014 y 2015.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita conocer si hay alguna respuesta de la Dirección de Obras sobre una carta que les hizo llegar el Centro de Padres del Jardín Infantil Los Cangrejitos referida a lo angosto que era la entrada de vehículos y como podía dificultar el ingreso de vehículos de emergencia o un carro de bombas, según la alcaldesa la iba a derivar a la Unidad Municipal aludida.

El Sr. Luis González responde que efectivamente la carta fue derivada a la Dirección de Obras.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** requiere se emita el Informe correspondiente en la próxima sesión de Concejo o lo envíen vía correo electrónico.

Finaliza la sesión a las 20:16 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.
RWB/cob.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL